

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Peña Sánchez, natural de Vega de Pojasiero (Asturias), ocurrido el día 12 de febrero de 1986.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Francisco José Blanco Menor, cuyo último domicilio conocido era calle Granollers, 4, Tarrasa (Barcelona), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 418/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 878.340 pesetas, tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a Francisco José Blanco Menor.

Segundo.-Imponer a Francisco José Blanco Menor una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1.581.012 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguiente al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 25 de marzo de 1986.-El Jefe de la Sección.-5.834-E (23893).

★

Desconociéndose el actual paradero de Simón Quesada Ponce, cuyo último domicilio conocido era calle Bruselas, 44, Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 348/1984, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 4 de enero de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Simón Quesada Ponce.

Tercero.-Imponer la siguiente multa:

A Simón Quesada Ponce, 153.200 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darte destino reglamentario.

Quinto.-Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona a 25 de marzo de 1986.-El Jefe de la Sección.-5.835-E (23894).

TRIBUNAL DE CUENTAS

Reintegro por alcance número 612-A/80, del ramo de Cultura, provincia de Santa Cruz de Tenerife, contra don Javier Palau Roldúa

Edicto

Don Mariano Francisco Sola Fernández, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 612-A/1980, del ramo de Cultura, provincia de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho procedimiento, y mediante proveído del día de hoy, se ha acordado citar y emplazar al presunto responsable en autos, don Javier Palau Roldúa, que fue Administrador del Parador Nacional de «Las Cañadas del Teide», para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este edicto en los periódicos oficiales, se presente en los locales de esta Delegación, sita en el Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, número 81, de Madrid, Sección de Enjuiciamiento, a recoger los pliegos de cargos que en esta fecha le han sido formulados, debiendo contestarlos en el referido plazo, bajo apercibimiento, en otro caso, de que se tendrán por contestados, y se le declarará en rebeldía, con los perjuicios procesales que de ello se derive, previniendo, además, al interesado de su derecho a reclamar, que se le dé vista de la liquidación y diligencias practicadas dentro de dicho plazo, y a proponer la prueba que estime pertinente en apoyo de sus descargos, y requiriéndole al mismo tiempo para que, con la contestación al pliego, acompañe los documentos que considere conveniente aportar para la defensa de sus derechos, y nombre representante en esta capital, con quien puedan entenderse todas las actuaciones.

Lo que se hace público para que sirva de citación y emplazamiento al iniciado señor Palau Roldúa, que se encuentra en ignorado paradero,

dando de esta forma cumplimiento al artículo 93, párrafo último del Reglamento de 16 de julio de 1935.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.-El Delegado-Instructor, Mariano F. Sola Fernández.-La Secretaria, María Victoria Ordóñez Palacios.

Procedimiento de reintegro por alcance número 3/1984, del Ramo de Economía y Hacienda, provincia de Madrid, contra don Lorenzo Ruiz Ballester

Don Manuel Jover Moreno, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 3/1984, del Ramo de Economía y Hacienda, provincia de Madrid,

Hace saber: Que en dicho procedimiento, y mediante proveído del día de hoy, se ha acordado fijar la práctica de la liquidación provisional del alcance, para el próximo día 30 de mayo de 1986, en la sede de este Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, de Madrid), Sección de Enjuiciamiento; debiendo comparecer a dicho acto el presunto responsable, don Lorenzo Ruiz Ballester, que puede hacerlo por sí o por medio de representante nombrado en esta capital con quien puedan entenderse todas las actuaciones.

Lo que se hace público para que sirva de citación del mencionado señor Ruiz Ballester, que se encuentra en ignorado paradero, dando de esta forma cumplimiento al artículo 89 del Reglamento de 16 de julio de 1935.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1986.-El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.-La Secretaria, María del Carmen E. Bellver Amare.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Forales

GUIPUZCOA

Dirección General del Medio Ambiente

(Secretaría Técnica)

El Consejo de Diputados, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1986, ha acordado aprobar los pliegos de bases técnico-administrativas que regirán el contrato del proyecto de embalse en la regata Laredo en Ataún.

Los citados pliegos se hallan expuestos al público en la Secretaría Técnica de la Dirección General de Medio Ambiente en el plazo de ocho días hábiles para que las personas interesadas puedan examinarlo y hacer las reclamaciones oportunas.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 1986.-El Secretario técnico, Fernando López de Tejada.-3.463-A (30032).

CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Solicitud de declaración de ocupación urgente de bienes y derechos afectados por el plan parcial «El Fornàs» de Valls

La Gerencia del Institut Català del Sòl, con fecha 17 de marzo de 1986, ha resuelto solicitar

del Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya la declaración de ocupación urgente de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «El Fornàs» de Valls.

De conformidad con lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, dicha solicitud será expuesta a información pública, por un plazo de quince días, en la sede del Institut Català del Sòl (Córcega, 289, 6.ª, Barcelona), con el fin que se puedan formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Barcelona, 24 de marzo de 1986.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—5.656-E (23119).

Secretaría General

BARCELONA

Se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto R-G-210.1. «Ensanchamiento puente Fluvial. Carretera GE-522. Ramal de C-150 a la Canya, punto kilométrico 3,120, tramo Sant Joan les Fonts». Término municipal: Sant Joan les Fonts

Aprobado el proyecto el 25 de octubre de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Relación que se cita

Proyecto: R-G-210.1. Término municipal: Sant Joan les Fonts.

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Jorge Matías Trias. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 307 metros cuadrados.

Barcelona, 7 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—6.431-E

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.075 AT.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad de Vivero, número 4.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Vicedo.

C) Finalidad: Mejora de suministro en el Ayuntamiento de Vicedo.

D) Características principales: Línea general: Línea a 20 KV, de 5.623 metros, conductor LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección; derivaciones: Dos líneas a 20 KV de 80 metros la de Forqueta y 110 metros la de San Roque; conductor LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados. Origen de la general en la central de Riobarba, derivación a CT San Roque en el apoyo 49 de la general. Derivación a Forqueta en el apoyo 12 de la General (correspondiente al tramo Pardiñeiras-Riobarba). Final de la general en el CT Espino (Vicedo). Derivación a CT San Roque en el CT San Roque. Derivación a Forqueta en el CT Forqueta. Tanto la línea general como las derivaciones irán en apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas. Centro transformación Forqueta de 25 KVA B. T. torre metálica al final de la derivación de Forqueta.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 15.746.435 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 17 de marzo de 1986.—El Delegado provincial, Jesus Bendaña Suárez.—1.441-D (24717).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de reparto primario a 132 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Afecta a los términos municipales de Alicante y Muchamiel. Tiene su origen en la E. T. San Juan y finalizará en la línea San Vicente-Jijona I, entre los apoyos 109-110.

c) Finalidad de la instalación: Reparto primario de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea d/C.º a 132 KV. Longitud 7.968 metros. Apoyos metálicos. Conductor aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección total. Aisladores de suspensión. «Esperanza» E-100.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de febrero de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech.—840-D (24709).

COMUNIDAD DE MADRID

Consortio Regional de Transportes de Madrid

Anuncio sobre información pública de la unificación de las concesiones de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Alcobendas (V.405) y Madrid-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (V.1.213)

A los fines que determina el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y ejercicio de los posibles derechos que pudieran corresponder, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», sobre establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera resultante de la unificación de las concesiones V.403, entre Madrid y Alcobendas, y V.1.213, entre Madrid-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, según proyecto aprobado por este Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El citado proyecto podrá ser examinado en las oficinas de este Consorcio, sitas en la planta novena del número 11 de la calle Orense, de Madrid, desde las diez a las trece horas treinta minutos de cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las Entidades y particulares interesados podrán presentar por escrito ante este Consorcio Regional cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado; su clasificación a los fines del citado Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas. La no comparecencia a la información pública de aquellas Entidades y particulares que se consideren con derechos para la adjudicación de este servicio, se interpretará como renuncia a los mismos.

Se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes; y a los concesionarios de servicios de igual clase que se relacionan: «Transportes Santo Domingo, Sociedad Anónima»; «Autotransporte La Moraleja, Sociedad Anónima»; María Paz Montes Rodríguez, «Empresa Mancomunada de Transportes, Sociedad Anónima»; «Bernalcar, Sociedad Anónima»; «La Castellana, SAT»; y Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Director Gerente, Julián Revenga Sánchez.—5.661-E (22928).

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de don Angel Felipe de la Orden Frutos, expedido el día 16 de marzo de 1981, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Decano.—5.792-C (28661).